FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1. DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Mojica	Franco	Jenny Camila

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1121911570	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 08 MES 05 AÑO 1994	MZAQ CASA 23 CASA			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	META
DEPTO	META	MUNICIPIO	VILLAVICENCIO		
MUNICIPIO	CUMARAL	TELÉFONO	3215436266	EMAIL	camilita0794@hotmail.com

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	9	X		COMUNICACION SOCIAL - PERIODISMO	05	2016	

3. EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO: *EN ESTE PUNTO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:*

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
	HUMANO						

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6606100	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 07	Mes: 06	Año: 2024			Día: 06	Mes: 10	Año: 2024			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA CPSP	DEPENDENCIA: AREA DE COMUNICACIONES					DIRECCIÓN: CARRERA 45A 8 16 50 LA ESPERANZA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6605933	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 05	Mes: 03	Año: 2020			Día: 04	Mes: 08	Año: 2020			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA EN EL AREA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE LA MUJER					DIRECCIÓN: CALLE 40 33 40					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: PERIODICO LA INDEPENDENCIA			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: META	MUNICIPIO: VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día: 01	Mes: 07	Año: 2017			Día: 31	Mes: 07	Año: 2018			
CARGO O CONTRATO ACTUAL: "PERIODISTA	DEPENDENCIA: "GERENCIA"					DIRECCIÓN: CALLE 13 null null centro					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DECIBELES F.M			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	04	*Mes*	01	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PERIODISTA	*DEPENDENCIA* "GERENCIA"						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Feb 28 2025

Camila Q

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Decibeles FM certifica que:

La señora Jenny Camila Mojica Franco, identificada con cedula de ciudadanía 1.121.911.570 de Villavicencio, laboro como Comunicadora Social – Periodista, desde el 05 de enero de 2014 hasta el 04 de enero del 2023, cumpliendo todo a cabalidad y siendo una persona honesta y responsable.

La presente se expide a los 28 días del mes de febrero de 2025.

Zulma Alcántara Neira
312 321 76 06

Periódico
LA INDEPENDENCIA
El cambio es posible

Villavicencio, 6 de agosto de 2018

PERIÓDICO LA INDEPENDENCIA S.A.S.

CERTIFICA

Que la señora **JENNY CAMILA MOJICA FRANCO** identificado con **C.C. 1.121.911.570** de **VILLAVICENCIO**, ejerció como **PERIODISTA** del **PERIÓDICO LA INDEPENDENCIA S.A.S.** con **NIT 901092043-9**, desde el día 01 de julio de 2017 **hasta el 31 de julio de 2018.**

Funciones:

- Realizar labores de reportería.
- Asistir a ruedas de prensa convocadas por personalidades y entidades locales.
- Redactar notas periodísticas para la edición impresa del Periódico La Independencia.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 6 días del mes de agosto de 2018.

Cordialmente,

María Paula Moreno Clavijo
Administradora
Cel. 320 564 4428

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN O SERVICIOS ARTISTICOS)

GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No. 077 DEL SEIS (06) DE JUNIO DE 2024

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNICATIVAS DEL PROGRAMA DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LECTURA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.

CONTRATANTE: LA CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA JENNY CAMILA MOJICA FRANCO, IDENTIFICADA CON CC1.121.911.570 DE VILLAVICENCIO

VALOR INICIAL:	**DIEZ MILLONES PESOS M/CTE ($10.000.000).**	
PLAZO:	**CUATRO (4) MESES CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**	
FECHA DE INICIO:	**SIETE (07) DE JUNIO DE 2024**	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	**SEIS (06) DE OCTUBRE DE 2024**	
MODIFICACIONES AL CONTRATO		
CESIÓN	NOMBRE O N/A	**FECHA INICIO CESIÓN: DÍA (X) DE MES DEL 20XX Ó N/A**
FECHA DE SUSPENSIÓN:	**XXX O N/A**	
TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	**XXX O N/A**	
FECHA DE REINICIO:	**XXX O N/A**	
ADICIÓN N°.	**FECHA DE ADICIÓN:**	**VALOR DE ADICIÓN:**
PLAZO ADICIÓN N° X.		

Scanned with CamScanner

CORCUMVI	ACTA DE TERMINACIÓN	Código: FR – 087
		Versión 002
		Fecha: 30 de Diciembre de 2021

FECHA INICIO ADICIÓN:	--	
FECHA TERMINACIÓN ADICIÓN	--	
PRORROGAS	DÍA (X) DE MES DEL 20XX Ó N/A	TIEMPO PRORROGA:
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	SEIS (06) DE OCTUBRE DE 2024	
VALOR EJECUTADO:	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000)	
VALOR NO EJECUTADO:	-0-	
VALOR A PAGAR EN EL PRESENTE INFORME:	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.500.000)	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000)	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	-0-	

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 22 días del mes de NOV de 2024, en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA VEINTIOCHO, se reunieron la supervisora LUCILA GÓMEZ TORRES Directora de la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio, DIANA PAOLA URBANO BAQUERO, como apoyo a la Supervisión y JENNY CAMILA MOJICA FRANCO, como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el contrato N° 077 de 2024, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el Supervisor de LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META, LUCILA GÓMEZ TORRES certifica que el contratista ha cumplido con lo pactado en el contrato según se evidencia en informes adjuntos.

Las garantías exigidas para la ejecución del contrato se encuentran a la fecha ajustadas a los límites de existencia y extensión del riesgo amparado, exigidos para avalar las obligaciones que se deben cumplir con posterioridad a la extensión del presente contrato.

Scanned with CamScanner

SEGUNDA: De existir saldo a favor de **CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO-META,** el supervisor se deberá remitir copia del presente documento a tesorería para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato. **(NO APLICA).**

TERCERA En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

CUARTA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión N° 077 de 2024.

NOTA: El contratista manifiesta que es su voluntad no continuar con el vínculo contractual con la entidad, conociendo que cuenta con derecho a que su contrato sea renovado en virtud del periodo de lactancia en que se encuentra y las garantías constitucionales que al respecto a reconocido a los contratistas la jurisprudencia.
La entidad conocedora de las garantías constitucionales y teniendo en cuenta que ha respetado las mismas, acepta la manifestación de la contratista.

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 22 días del mes de NOV de 2024.

Camila Mojica
YENNY CAMILA MOJICA FRANCO
CC1.121.911.570 DE VILLAVICENCIO
Contratista

LUCILA GÓMEZ TORRES
Director (a)
Supervisora

DIANA PAOLA URBANO BAQUERO
Apoyo a la Supervisión

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
Proyectó: Diana Paola Urbano Baquero	Apoyo a la Supervisión	

Scanned with CamScanner

Municipio de Villavicencio

ACTA DE TERMINACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 242 DE 2020

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NO. 242 DE MARZO DE 2020

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISMO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA SECRETARIA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: JENNY CAMILA MOJICA FRANCO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 20.000.000

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 20.000.000

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: (SI HUBO)

VALOR EJECUTADO: $ 20000000

VALOR NO EJECUTADO: $0

TÉRMINO DE EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA DE INICIO: 5 DE MARZO DE 2020

PRORROGA: (SI HUBO)

CESION: (SI HUBO)

FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO: 4 DE AGOSTO DEL 2020

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 5 días del mes de agosto del 2020, en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA (CONFIRMAR LA CLÁUSULA DE "TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN" del contrato ya identificado, se reunieron el **LAURA VICTORIA RIVAS ORTIZ SECRETARIA DE LA MUJER, BETSI PAOLA SABOGAL AGUILAR PROFESIONAL UNIVERSITARIO**, en su condición de supervisor y **JENNY CAMILA MOJICA FRANCO**, como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el contrato N ° 242 de 2020, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebró el día dos (2) del mes marzo de 2020 con JENNY CAMILA MOJICA FRANCO, el contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión N ° 242 de 2020 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISMO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA SECRETARIA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

SEGUNDA. Que el Supervisor del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO la doctora BETSI PAOLA SABOGAL AGUILAR certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato.

TERCERA: No Aplica.

CUARTA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONTRATO**, entre (5 de marzo del 2020 y 4 de agosto del 2020), el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre 5 de julio al 4 de agosto de 2020, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

- Actividades realizadas en el último periodo:
- ***Promoción semanal de boletines de prensa de la Secretaría de la Mujer en coordinación con la secretaria de las Tecnologías de la información y Prensa***

Durante este periodo la contratista redactó dos (2) boletines de prensa sobre las actividades, iniciativas y proyectos realizados en la Secretaría de la Mujer.
A principios del mes de julio del año 2020, a través del boletín No. 2020 -0277, titulado "La Línea Violeta, que orienta a víctimas de la violencia, ha recibido 281 llamadas en 14 semanas. Así mismo, el día 4 de agosto de 2020, la comunicadora sociales redactó el boletín No 2020 – 0284 "Sensibilizan a pasajeros de la Terminal de la Terminal de Transportes de Villavicencio sobre la prevención de violencias basadas en género.

- ***Convocar a los medios de comunicación y coordinar la realización de ruedas de prensa, notas televisivas, videos institucionales y manejo de la información pública,***

Por razones del aislamiento social, la contratista no pudo solicitar la realización de ruedas de prensa durante este periodo de tiempo.

Por otro lado, el día 6 de julio del 2020, la contratista solicitó que el camarógrafo Andrés Castellanos grabara a las ediles de la comuna 5, Claudia Ruiz y Rocío Segura, durante la sensibilización que adelantaron en el barrio Marco Antonio Pinilla, con el apoyo de la Secretaría de la Mujer departamental y ONU Mujeres. La comunicadora social afirma que estos videos aún no han sido publicados en las redes sociales como Estados, porque la secretaria de la Mujer del departamento, Yenny Montaño no ha dado la autorización.

Posteriormente, el día 7 de julio del 2020, manifestó que acompañó a la secretaria de la Mujer, al barrio Ciudadela La Madrid, en donde le solicitó al camarógrafo Andrés Ladino que realizara un video spot con información de la campaña de sensibilización que se adelantaba en ese momento, con ayuda de la Secretaría de la Mujer. No obstante, la contratista aclaró que tampoco ha sido publicado porque no hay autorización.

Igualmente, la comunicadora social expresó que el día 10 de julio del 2020, por solicitud de la secretaria Laura Rivas se compartió un video que fue publicado en la Gobernación del Meta, en donde la funcionaria invitó a la ciudadanía a utilizar la Línea Violeta y la secretaria Yenny Montaño, promocionó la plataforma Hablemos.gov.com.

La contratista también dijo que el día 14 de julio pidió que se compartiera una publicación que hizo el gobernador del Meta, Juan Guillermo Zuluaga, en el que a través de un video resaltó el trabajo de la

secretaria de la Mujer, Laura Rivas.

Más adelante, la funcionaria manifestó que el día 21 de julio del 2020, en horas de la tarde y en compañía del camarógrafo Andrés Ladino, ordenó que se grabara un vídeo a un taxista de la ciudad de Villavicencio, con el fin de persuadir a los demás conductores del gremio, para que protejan a las mujeres e informen de cualquier anomalía a la línea 123 y a la Línea Violeta.

De igual manera, la profesional explicó que el día 23 de julio del 2020, en el Parque Infantil y con apoyo de las psicólogas, el camarógrafo Andrés Ladino grabó un vídeo spot, en el que a través de carteles se explicó los tipos de violencias. Aunque la contratista aseguró que este vídeo aun no ha sido entregado por el camarógrafo y, por esta razón, dijo que no ha sido proyectado en las pantallas de la Terminal de Transportes de Villavicencio.

La profesional también entregó evidencia que el día 25 de julio del 2020, pidió que fuera publicado un vídeo con información de la Línea Violeta, en las redes sociales de la Secretaría de la Mujer, y en la Terminal de Transportes de Villavicencio y en el Movimiento de Mujeres Jóvenes Yo Puedo, entidades que se unieron a una campaña de sensibilización sobre la prevención de violencias basadas en género, que se llevará a cabo todos los 25 de cada mes.
Los días 28, 29 y 30 del mes de julio, la contratista publicó tres vídeos como Estados destacados en las redes sociales de la Secretaría de la Mujer, en donde entrevistó a la comerciante de la Terminal, Yudy Moreno, el conductor de la Flota La Macarena, Javier Jiménez y una de las controladoras del puerto terrestre.

- ***Coordinar la realización de piezas gráficas para convocatorias y promoción de derechos de mujeres.***

Con relación a esta función, la contratista explicó que el día 16 de julio del 2020, solicitó que se compartiera una pieza gráfica que fue publicada en redes sociales de Corcumvi, en la que convocaban al conversatorio con Mabel López, doctora en Historia, sobre la importancia de la mujer en la lucha por nuestra independencia, en el marco del Festival Cultural Universitario.

Además, el día 25 de julio del 2020, la contratista pidió que publicaran en las redes sociales de la Secretaría de la Mujer, una pieza gráfica en donde se divulgó una reflexión sobre el Día Internacional de la Mujer Negra, Latino – americana y Caribeña.

La periodista manifestó que el día 26 de julio del 2020, ordenó que se publicara una pieza gráfica con el mensaje "Sí, entendemos que cuando una mujer pasa por tu lado muchos pensamientos llegan a tu mente y no esperamos que sean distintos a admiración, respeto, gratitud, aprecio entre otros", en las redes sociales de la Secretaría de la Mujer, la Terminal de Transportes de Villavicencio y el Movimiento de Mujeres Jóvenes Yo Puedo, utilizando los hashtags #HazteEscucharSinLímites #SomosLíneaVioleta @MinYoPuedo @ttvillavo.

Posteriormente, la profesional aseguró que el día 27 de julio del 2020, en el mismo horario publicó una pieza gráfica con el mensaje "DI NO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Dicha información fue publicada en las redes sociales de la Secretaría de la Mujer, (TTV) y en el Movimiento de Mujeres Yo Puedo,

Así mismo, la contratista dijo que el día 30 de julio del 2020 publicó una pieza gráfica con el siguiente texto "+Igualdad – Violencia a la Mujer, en las redes sociales de la Secretaría de la Mujer y con las otras entidades que participaron en la campaña que se adelantó el 25 de julio.

Finalmente, la funcionaria solicitó que se compartiera una publicación de la Secretaría de Salud, en las redes sociales de la Secretaría de la Mujer, en donde aparecía una pieza gráfica relacionada con el Día Internacional de la Lactancia Materna.

- ***Diseñar instrumentos y estrategias de divulgación realizando anuncios innovadores en los temas de interés para la ciudadanía relacionados en temas de mujer eliminando los estereotipos de género.***

El día 6 de julio del 2020, la comunicadora realizó una publicación para divulgar las capacitaciones sobre la Ley 1257 y los nuevos hábitos que fortalezcan la vida financiera de las mujeres, con el apoyo de la Secretaría de Gestión Social Villavicencio

y la Consejería Presidencial Equidad Mujer

El día 9 de julio del 2020, la contratista solicitó que se publicara unas fotografías en donde se evidenció la vinculación de las mujeres emprendedoras a la iniciativa 'Empodera'.

- ***Gestionar espacios de interlocución con los representantes de los más influyentes medios de Villavicencio en desarrollo del proyecto de inversión***

La comunicadora también informó que el día 25 de julio del 2020, en el programa Tiempo de Noticias, que se emite en la emisora Exitosa Estéreo 107.8 FM y es dirigido por la periodista Clara Stella Eslava de Mantilla, la secretaria de la Mujer, Laura Rivas fue entrevistada sobre la campaña de prevención de violencias basadas en género, que ese mismo día se adelantó en la Terminal de Transportes de Villavicencio, con el apoyo del Movimiento de Mujeres Jóvenes Yo Puedo.

La contratista también mencionó que ese mismo día, a las 11:00 a.m., en la emisora La Voz de los Centauros, la funcionaria fue entrevistada sobre la misma campaña.

QUINTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$20.000.000	N.A.	N.A.
PRIMER PAGO	$4.000.000	5/marzo/2020 al 4/ abril /2020	20%
SEGUNDO PAGO	$4.000.000	5/abril/2020 al 4/ mayo /2020	20%
TERCER PAGO	$4.000.000	5/mayo/2020 al 4/ junio /2020	20%
CUARTO PAGO	$4.000.000	5/junio/2020 al 4/ julio /2020	20%

PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	$4.000.000	5/julio/2020 al 4/agosto/2020	20%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$20.000.000	5 de marzo 2020 al 4 de agosto del 2020	100%

SEXTA: NO APLICA.

En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEPTIMA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión N ° **242** de **marzo de 2020** cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISMO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA SECRETARIA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 5 días del mes de agosto del 2020.

JENNY CAMILA MOJICA FRANCO
Contratista

BETSI PAOLA SABOGAL AGUILAR
Supervisor

LAURA VICTORIA RIVAS ORTIZ
Secretaria de la Mujer de Villavicencio

Proyectó: Betsi Paola Sabogal Aguilar- Supervisora

ACADEMIA E INSTITUTO CAMPAÑA LIBERTADORA

CIENCIA, DEBER Y PATRIA

Reconocimiento Oficial, Resolución 708 del 24 de agosto de 2000
NIT. 822.000.661-0
Calle 36ª N° 18-18 Este Barrio morichal. Telefax 6650472-6717795

ACTA DE GRADO No. 11

En la ciudad de Villavicencio a los 13 días del mes de diciembre de 2010, en las instalaciones de la ACADEMIA CAMPAÑA LIBERTADORA, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del grado once, se reunieron: La Licenciada MARIA CONSUELO MOSQUERA DE QUIÑONEZ en su calidad de Rectora y el Licenciado GUILLERMO ALBERTO QUIÑONEZ TORO, Secretario Académico, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de grado once.

CONSIDERANDO:

Que la Institución está reconocida por la Gobernación del Meta según Resolución 708 del 24 de agosto de 2000, según lo dispuesto en la ley 115-94, Decretos 1860-94, decreto 180-97, decreto 0907-96) y resolución 1480/98 y resolución 708 del 24 de Agosto de 2000, autorizada para otorgar el grado de bachiller académico, (titulo) a los alumnos que llenan los requisitos, que se comprobó el cumplimiento de los requisitos legales y académicos por parte de los alumnos que cursaron y aprobaron durante el año lectivo 2010 los estudios correspondientes al Nivel de Media Vocacional grado once para hacer merecedores al titulo de BACHILLER ACADÉMICO, cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan abajo:

RESUELVEN:

En virtud a lo anterior, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional otorgar el titulo de:

BACHILLER ACADÉMICO A:

JENNY CAMILA MOJICA FRANCO — T.I 940508-19870 — Villavicencio- Meta

El diploma numero 092-10, registrado en el libro de diplomas le será entregado en Ceremonia especial. Para constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron, expedida en Villavicencio Meta a los 13 días del mes de Diciembre de 2010.

Secretario Académico

Rectora

Es fiel copia del original, libro de actas de grado folio 20 acta no. 11

La República de Colombia
y en su nombre

Academia e Instituto Campaña Libertadora

Aprobado por el Gobierno Departamental del Meta,
Según Resolución Nº 708 del 24 de agosto del 2000.

En atención a que:

Jenny Camila Mojica Franco

Identificado con T.I. No. 94050819870 de Villavicencio

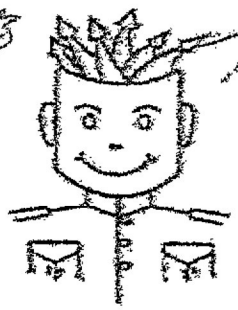
Cursó y aprobó satisfactoriamente los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media Vocacional,
según los planes y programas vigentes.

Le confiere el título de:

Bachiller Académico

Rectora

Secretario Académico



Villavicencio, Diciembre 14 de 2010

Corporación Universitaria Minuto de Dios

UNIMINUTO

Acta de Grado No. 027

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO

Certifica:

Que en la ciudad de Villavicencio, departamento del Meta; el día trece (13) de Mayo de dos mil dieciséis (2016), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO****, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Comunicadora Social - Periodista*** *a* ***Jenny Camila Mojica Franco*** *con cédula de ciudadanía No. 1121911570 quien aprobó el trabajo de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 41064 que lo acredita como tal, registrado en el Folio 189 del Libro No. 006 de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 52310 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Villavicencio, departamento del Meta, el día trece (13) de Mayo de dos mil dieciséis (2016).

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Personería Jurídica otorgada por la resolución 10345 del 1° de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Jenny Camila Rojica Franco

C.C. No. 1.121.911.570

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Comunicadora Social - Periodista

En testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 10145 del 1 de Agosto de 1990. Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 183 del Libro de Registro No. 1106
Villavicencio, 13 de Mayo de 2016
No. 41061

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios
Educación de Calidad al alcance de todos

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

Certifica que

Yenny Camila Mojica Franco

C.C. 1.121.911.570 de Villavicencio

Participó y aprobó el diplomado desarrollado entre el 8 de agosto y el 21 de noviembre de 2015 en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con una intensidad horaria de 120 horas académicas presenciales.

DIPLOMADO

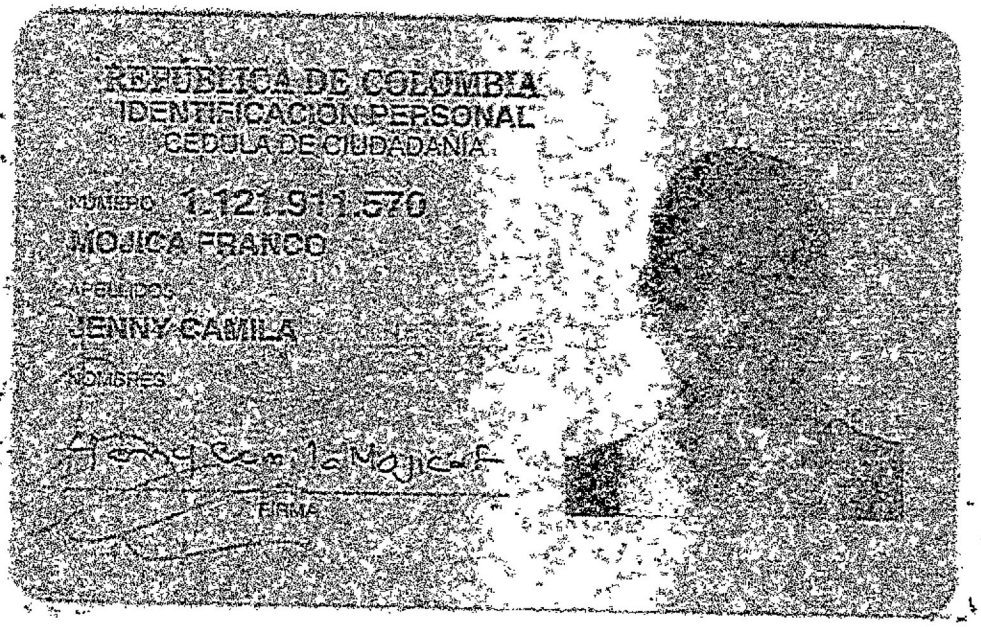
Periodismo

Amparo Cadavid Bringe
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación

Marta Ligia González
Secretaria
Sede Principal

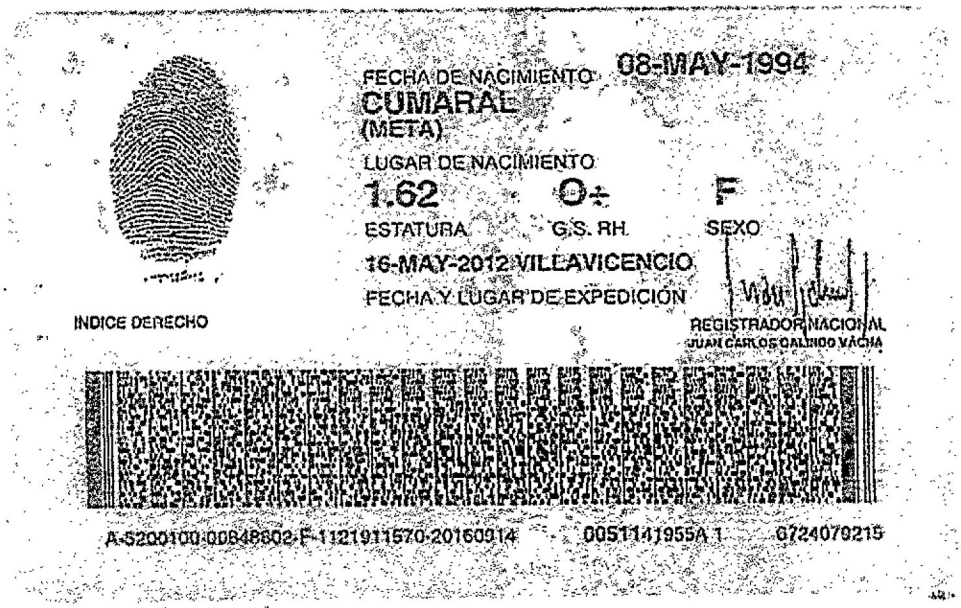
Personería jurídica otorgada por la Resolución No. 10345 del 1 de agosto de 1990.
Ministerio de Educación Nacional

No. D-3123



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.911.570
MOJICA FRANCO
APELLIDOS
JENNY CAMILA
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-MAY-1994
CUMARAL
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
16-MAY-2012 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO

A-5200100-00848602-F-1121911570-20160914 0051141955A 1 0724079215

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141043978197

(415)7707212489984(8020) 000014104397819 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 9 1 1 5 7 0	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 9 1 1 5 7 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOJICA	FRANCO	JENNY	CAMILA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: MZ Q CA 23 BRR PORTALES DEL LLANO

42. Correo electrónico: camilita0794@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 7 6 0 2 7 5	3 2 1 5 4 3 6 2 6 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 5 0 9 0 1	8 2 9 9	2 0 1 2 0 2 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MOJICA FRANCO JENNY CAMILA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 12-02-2025 09:23:10AM

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 264134912

PIB
09:20:49

Bogotá DC, 12 de febrero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNY CAMILA MOJICA FRANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121911570:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 12 de febrero de 2025, a las 09:20:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121911570
Código de Verificación	112191157025021209 2023

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:19:37 AM horas del 12/02/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1121911570**
Apellidos y Nombres: **MOJICA FRANCO JENNY CAMILA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25
barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm
a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/02/2025 09:21:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121911570 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **110320599** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121911570 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/02/2025 09:18 AM

Código Verificación: **U57E9P1B8K**

Válida hasta: **13/05/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CORCUMVI NIT 822001245-4	AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	Código: FR – 093
		Versión: 001
		Fecha: 27 de febrero de 2025

AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) JENNY CAMILA MOJICA FRANCO identificado (a) con C.C./ C.E No. 1.121.911.570 expedida en VILLAVICENCIO, autorizo de manera libre y expresa, exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Corporación Cultural Municipal De Villavicencio - CORCUMVI con NIT. 822.001.245-4, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años que administra la Policía Nacional de Colombia, de **manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria, y de llegarse a formalizar**, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, con observancia de la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1712 de 2014, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firma en la ciudad de Villavicencio, Meta el día (03) de MARZO de 2025.

Firma: _____

Nombre: JENNY CAMILA MOJICA FRANCO

No. De Cédula: 1.121.911.570 VILLAVICENCIO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 09:36:32 horas del 03/03/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121911570,** Apellidos y Nombres **MOJICA FRANCO JENNY CAMILA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORCUMVI**, con NIT **822001245-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2025

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1121911570
NOMBRES Y APELLIDOS	Mojica Franco,Jenny Camila
TIPO DE AFILIADO	Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	17/03/2022
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Mojica Franco,Jenny Camila, a los 12 días del mes de febrero del año 2025.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Sarmiento

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JENNY CAMILA MOJICA FRANCO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.121.911.570,** se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 12 de Febrero del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

DR. HERNAN EDUARDO MEDINA // ESPEC. SALUD OCUPACIONAL LICENCIA No. 7953/2022 SSM

1. INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA:	Corcumi						
FECHA: 27/02/2025	CIUDAD: Villavicencio			DPTO: Meta			
TIPO DE EXAMEN: INGRESO	X	EGRESO		PERIODICO	POST-INCAPACIDAD	OTRO:	CUAL:

2. INFORMACION DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS:	Jenny Camila Rojas Franco		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1121911570	EDAD: 30	SEXO: F X M
DIRECCION: Portales del llano	CIUDAD: Villavicencio	TELEFONO: 3215436266	
CARGO: Periodista	EPS: Sanitas	GRUPO SANGUINEO: O+	

3. EXAMENES PARACLINICOS REALIZADOS

AUDIOMETRIA		C. HEMATICO		TGO		COPROLOGICO		P. SICOSENSOMETRICA	
VISIOMETRIA		PARCIAL DE ORINA		TGP		FROTIS FARINGEO		P. PSICOTECNICA	
ESPIROMETRIA		GLICEMIA		VDRL		KOH UÑAS		PERFIL LIPIDICO	
ELECTROCARDIOGRAMA		COLESTEROL		GRAVIDEZ		BACILOSCOPIA		VACUNA ANTITETANICA	
RX DE TORAX		TRIGLICERIDOS		PSA		COLINESTERASA		OTROS:	
RX DE COLUMNA		CREATININA		ALCOHOLEMIA		HEMOCLASIFICACION			

4. CONCEPTO MEDICO LABORAL

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL PERFIL DEL CARGO	X	SATISFACTORIO		SATISFACTORIO	
PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL		SIGNOS Y SINTOMAS DE ENFERMEDAD GENERAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS		CON PATOLOGIA DE ORIGEN COMUN QUE DEBE SER VALORADA POR LA EPS	
APLAZADO POR PRESENTAR PATOLOGIA QUE REQUIERE SE TRATADA PARA SU CORRECCION		SE DEBEN REASIGNAR FUNCIONES, REUBICAR, ANALIZAR PUESTO DE TRABAJO		SECUELAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO	
NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL DEL CARGO		SIGNOS DE ENFERMEDAD LABORAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS/ARL		SIGNOS DE ENFERMEDAD LABORAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA ARL	

5. OBSERVACIONES:

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	SI	NO	NA	APTO PARA CONDUCCCION	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR CARGAS	SI	NO	NA
APTO ESPACIOS CONFINADOS	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	SI	NO	NA	REQUIERE SER REUBICADO	SI	NO	NA

6. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGÚN IMC		MANEJO EPS/ARL		RECOMENDACIONES		INCLUIR EN SVE	
DIETA		CONTROL PYP POR EPS		CONTROL OCUPACIONAL	X	AUDITIVO	
EJERCICIO REGULAR		REMISION A EPS		HIGIENE POSTURAL	X	VISUAL	
VALORACION POR NUTRICION		REMISION A ARL		USO DE EPP APROPIADOS		RESPIRATORIO	
DESCARTAR ALTERACION METAB.		SE PRESCRIBE TRATAMIENTO		AYUDAS ERGONOMICAS		ERGONOMICO	
		CONTINUAR MANEJO MEDICO		EVALUACION PTO TRABAJO		QUIMICO	
				MEDIDAS ANTI VARICES		CARDIOVASC	

RESOLUCION 2346/07 LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL, LOS DOCUMENTOS, EXAMENES O VALORACIONES PARACLINICAS SON CONFIDENCIALES Y HACEN PARTE DE LA RESERVA PROFESIONAL.

Hernán E. Medina C.
Médico Cirujano General
Rm. 885/2007
Especialista en Salud Ocupacional
Res 7953/2022

FIRMA MEDICO OCUPACIONAL

Camila Rojas F

FIRMA Y CC. DEL TRABAJADOR

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-02-12 09:28

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JENNY	CAMILA	MOJICA	FRANCO

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1121911570

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	CUMARAL

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - META

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Dirección	["rrera 45 No. 8 - 16/50 Barrio La Esperanza"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$10.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$10.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3 INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4 OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5 DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Camila Q

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Jenny Camila Mojica Franco

C.C 1.121.911.570

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 11 de febrero 2025

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Código: 765726599000